

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27 - 30 de mayo de 1996

**INFORMES AL
CONSEJO
ECONOMICO Y
SOCIAL (ECOSOC)**

Tema 7 del programa

S

**Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/96/7(Part III)
25 de abril de 1996
ORIGINAL: INGLES**

PARTE III

**Actividades complementarias a la resolución
1995/51 del Consejo Económico y Social**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

Actividades complementarias a la resolución 1995/51 del Consejo Económico y social

INTRODUCCION

1. La eficacia de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas depende decisivamente de la eficiencia de los mecanismos de gestión, tanto en el ámbito de los organismos de las Naciones Unidas como entre los organismos de ejecución de los países beneficiarios. En las secciones siguientes se presenta un resumen de los esfuerzos y logros del PMA en materia de seguimiento y evaluación, creación de capacidad nacional y aumento de la eficacia de los servicios administrativos, en cuanto se refieren a la Resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Seguimiento y evaluación: una prioridad estratégica

2. El Plan Estratégico y Financiero del PMA (1996-99) asigna por mandato a la organización mejorar la calidad y aumentar la cantidad de la información sobre proyectos de desarrollo, operaciones de urgencia y operaciones para situaciones prolongadas de refugiados. Las evaluaciones sobre el terreno se consideran un medio para adquirir una mejor percepción de lo que, desde la perspectiva de los beneficiarios, funciona bien, o no, y los motivos para ello. Las actividades de seguimiento se consideran un instrumento decisivo de gestión tanto para los países destinatarios como para el PMA.
3. El PMA está complementando su enfoque tradicional, centrado en la responsabilidad y el logro de objetivos materiales, con un mayor hincapié en los grupos destinatarios, los resultados de los programas y los logros en materia de políticas. Los objetivos de la evaluación son, pues, los siguientes:
 - a) obtener enseñanzas que sirvan para iniciativas futuras;
 - b) contribuir a la elaboración de políticas y procedimientos apropiados;
 - c) contribuir a la adopción de decisiones estratégicas.
4. Las actividades de evaluación se centran, por un lado, en los proyectos y operaciones de urgencia, y por otro, en los procedimientos y asuntos especiales. Los resultados, conclusiones y enseñanzas se obtienen mediante la "evaluación de proyectos/operaciones de urgencia", las "evaluaciones sectoriales" (examen de varios proyectos del mismo tipo) y las "evaluaciones temáticas" (percepción de problemas particulares).



FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

5. En 1994 el órgano rector (CPA) del PMA aprobó un enfoque programático para coordinar la ayuda alimentaria con otros instrumentos de asistencia. Al aplicar dicho enfoque el PMA contribuye al surgimiento de procesos consultivos que a veces asumen la forma de "comités asesores de ayuda alimentaria" o instituciones similares mediante los cuales se pueden relacionar eficazmente los problemas de la ayuda alimentaria con los del desarrollo en general.
6. Gracias a esta mejora de los procesos y estructuras, los países beneficiarios se encuentran en mejores condiciones para participar en la formulación de Notas sobre la Estrategia del País y Perfiles de las Estrategias en los Países y contribuir a que la asistencia del PMA se dirija a las zonas donde más se necesita y donde puede llegar a más personas. Las instituciones y el personal nacionales participan activamente y muchas veces desempeñan una función destacada en la evaluación de nuevas iniciativas así como en actividades de seguimiento y evaluación. Además, los seminarios de capacitación y las publicaciones del PMA son importantes para el fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación.

MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

7. Todos los proyectos del PMA se ejecutan en el ámbito nacional. Las oficinas del PMA en los países asisten a las instituciones nacionales en este cometido. El seguimiento de la marcha de los proyectos se realiza de conformidad con los criterios de Seguimiento y Evaluación (SyE) elaborados conjuntamente con las organizaciones de ejecución al comienzo de ésta. El PMA presta asesoramiento en materia de seguimiento y evaluación por conducto de las oficinas en los países y el personal de la Sede. Además, periódicamente se organizan seminarios de capacitación en los que participan tanto el personal del país destinatario como los encargados del proyecto del PMA.
8. Las evaluaciones se preparan conjuntamente con las organizaciones nacionales de ejecución. Se invita al personal nacional a participar en todas las actividades de evaluación con objeto de potenciar al máximo las repercusiones de la capacitación y, como consecuencia, fortalecer las capacidades nacionales.



PROMOCION DE UNA MAYOR COLABORACION EN LA EVALUACION

9. El PMA es un miembro activo del Grupo mixto de Trabajo sobre Evaluación (IAWG) en el que se debaten y aprueban la creación de capacidad nacional, la evaluación de algunas cuestiones especiales como las pertinentes al género, y metodologías apropiadas de evaluación.
10. Han revestido una importancia cada vez mayor los esfuerzos realizados para lograr un acuerdo sobre la forma de evaluar los resultados en el marco del enfoque programático. Se está prestando cada vez mayor atención a los criterios comunes de evaluación, pues establecen los datos básicos para futuras evaluaciones. Igualmente importantes son los esfuerzos realizados para lograr un acuerdo sobre los problemas y asuntos que se tratarán en la evaluación de las situaciones de urgencia.
11. Asimismo, el PMA se mantiene en estrecho contacto con otros organismos de las Naciones Unidas en relación con la evaluación de determinados temas. Ejemplos de dichas iniciativas son la elaboración de un marco común para la evaluación de asuntos relacionados con las diferencias por razón de sexo así como la colaboración cada vez mayor con organismos que intervienen en operaciones de socorro y de urgencia.

POSIBILIDAD DE MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

12. Además de simplificar los trámites administrativos en la Sede, el PMA está colaborando estrechamente con los socios del sistema de las Naciones Unidas en las distintas oficinas en los países con objeto de aumentar la eficacia en función de los costos de los servicios administrativos. Este afán de eficacia se ve notablemente potenciado por la delegación de facultades a las oficinas en los países y la utilización de locales compartidos.
13. Como se señala en el documento WFP/EBA/96/7 (Part I) (párrafo 39), la Sede del PMA ha delegado a las oficinas en los países importantes facultades sobre asuntos financieros y cuestiones relativas al personal y los recursos. Con ello se asegura que el personal pueda trabajar más eficazmente con los socios de las Naciones Unidas y la contraparte nacional.
14. En ese mismo documento (párrafo 41), se señaló que en 50 lugares el PMA comparte los locales con otras organizaciones de las Naciones Unidas, lo que representa un porcentaje importante de todas las oficinas del PMA en los países. El PMA se empeña en continuar con esta política particularmente cuando con ello se puede mejorar la rentabilidad de los servicios administrativos y ahorrar gastos.

